



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia: 1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana	
Programa Presupuestario:	E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado.
Indicador:	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Método de Cálculo:	(Total de acciones establecidas en el PASEVCM corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana programadas/Total de acciones establecidas en el PASEVCM corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizadas) x 100
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre
Liga de Publicación del Medio del Verificación:	https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/
Unidad Responsable del Indicador:	1123-3305 - Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
Tipo de evidencia:	Informe de acciones realizadas

No existe variación entre numerador y denominador ya que se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, lo que a su vez permitió alcanzar el 100% de la meta anual.

Numerador: (25)

Denominador: (25)

Me permito informarle que, ésta Coordinación General de Vinculación con Instancias, realizó el tramite interno de recolección de información para la carga al SIPASEVCM, por lo que a continuación que se describen las 25 acciones establecidas como meta para el indicador INDIC05 y se anexan los oficios con la información que validan estas acciones correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Cuarto Trimestre de 2024.

- Línea de acción 1.1.8** Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados. **(Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/4590/XII/2024 con información).**
- Línea de acción 1.1.12 (1)** Fortalecer e implementar el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), de manera permanente y continua, en su normativa, obligatoriedad y operatividad, que, por una parte, permita establecer y materializar una política interna de igualdad entre mujeres y hombres, libres de discriminaciones y de violencia de género al interior de la administración pública, para



mejorar las condiciones de las y los servidores públicos, con una mirada objetiva hacia las condiciones de las mujeres en cuanto a las oportunidades o impedimentos de desarrollo en el ámbito laboral; y por otra parte, considerando la cultura organizacional con perspectiva de género, como uno de los elementos que transforma y facilita el desarrollo social y produce mejoras en los servicios que se planean y prestan a la población, siempre considerando que su ausencia dificulta la progresividad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. **(Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/161224-010/XII/2024 con información).**

3. **Línea de acción 2.1.5** Promover y llevar a cabo la creación de mecanismos homologados, establecimiento de áreas especializadas para detectar, atender y asesorar a las personas denunciantes de maltrato y acoso laboral (mobbing), con instrumentos normativos institucionalizados, desarticulando su naturalización en la administración pública, hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo públicos y privados. **(Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/161224-010/XII/2024 con información).**

4. **Línea de acción 2.2.2** Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como, células de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género. **(Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/4590/XII/2024 con información).**

5. **Línea de acción 3.1.1** Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General, particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos. Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto. **(Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/4590/XII/2024 con información).**

6. **Línea de Acción 3.1.5** Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. **(Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/4590/XII/2024 con información).**

7. **Línea de acción 4.2.1** Adoptar criterios a nivel normativo para que las asignaciones presupuestales sobre políticas y programas se realicen con perspectiva de género. Asimismo, se deberán destinar



recursos suficientes a los programas y acciones encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y las destinadas a la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Quintana Roo. El ejercicio de dichos recursos por las instancias competentes deberá prestar especial consideración a la doble situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunas mujeres de la región (indígenas, migrantes, en situación de pobreza extrema, entre otras, por tanto no sólo se deberá considerar el índice poblacional para determinar la procedencia de la atención. **(Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/161224-010/XII/2024 con información).**

8. **Línea de acción 5.1.7** Realizar el monitoreo y evaluación de los proyectos que se ejercen con subsidio federal como acciones de coadyuvancia para la implementación de las medidas de la AVGM. **(Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/161224-010/XII/2024 con información).**
9. **Línea de acción 1.1.10** Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. (3. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos). **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12908/XII/2024 con información)**
10. **Línea de acción 2.2.1** Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12908/XII/2024 con información)**
11. **Línea de acción 2.2.3 (5).** Fortalecer la operatividad, para lo cual se deberá, entre otras, actualizar e institucionalizar las herramientas de comunicación cotidiana, en que se transmite a las instituciones las cédulas de búsqueda y localización del Protocolo ALBA a difundir, y se incorpore, en las mismas, la transmisión interinstitucional de las cédulas el Protocolo AMBER; gestionar e implementar la conformación de células de búsqueda y localización, institucionalizadas, con participación de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, ministerial, organizaciones de la sociedad civil, personas voluntarias, víctimas indirectas y familiares de las víctimas, entre otras. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12908/XII/2024 con información)**
12. **Línea de acción 2.2.2** Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como, células de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12908/XII/2024 con información)**
13. **Línea de acción 3.1.3** Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres, del año 2010 en adelante. Entre las funciones que deberá ejecutar



esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12908/XII/2024 con información)**

14. Línea de acción 2.1.6 Fortalecer la atención a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, en sus diversos niveles de intervención; con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de atención integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual en el territorio, asimismo, considerar la atención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12909/XII/2024 con información)**

15. Línea de acción 3.1.1 Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General, particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos. Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12909/XII/2024 con información)**

16. Línea de acción 3.1.5 Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12909/XII/2024 con información)**

17. Línea de acción 2.1.4 (1) Diseñar e implementar un plan estratégico integral de fortalecimiento de cada CJM, con programación, presupuesto, actividades y metas claras, la implantación de una ruta de atención coordinada entre instituciones estatales y municipales, para evitar la revictimización de mujeres y niñas en situación de violencia familiar; se ofrezcan servicios integrales y una atención descentralizada; contar con plantilla suficiente de personal adscrito al CJM; capacitar permanentemente al personal, basado en un diagnóstico de capacidades institucionales y de respuesta, en marco del Programa Único de Capacitación del Estado; así como, realizar las gestiones y lograr la certificación en el Sistema de Integridad Institucional promovida por la CONAVIM. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12910/XII/2024 con información)**



- 18. Líneas de Acción: 3.1.2** Establecer e implementar mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, con los cuales se realice la investigación de las personas servidoras públicas cuyas acciones u omisiones conlleven a la violación de los derechos humanos de las víctimas y la impunidad, concibiéndose como una medida de satisfacción que busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y una medida de no repetición que busca que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir, en el marco de las formas de reparación y resarcimiento del daño que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones y erradicación de la impunidad ante la violencia contra las mujeres, que en virtud de la dignidad humana de la víctima, todas las autoridades del Estado están obligadas en todo momento a respetar su autonomía, a considerarla y tratarla como fin de su actuación y a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencial al que la víctima tiene derecho, ni sea afectado el núcleo esencial de sus derechos. **(Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/12910/XII/2024 con información)**
- 19. Línea de acción 3.1.7** Fortalecer la sanción de las violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital. **(Se anexa oficio SSC/DS/DJTAIPYPDP/6324/XII/2024-BY con información)**
- 20. Líneas de acción 1.1.4** Generar campañas permanentes, preventivas, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales. **(Se anexa oficio. SSC/ DGA/DS/DCS/0361/XII/2024 con información)**
- 21. Líneas de acción 1.1.4 (2)** Generar campañas permanentes, preventivas, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales. **(Se anexa tarjeta informativa con información)**
- 22. Línea de acción 1.1.7** Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y jóvenes indígenas al interior de sus comunidades, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. **(Se anexa oficio. SSC/DS/DCS/0361/XII/2024 y tarjeta informativa con información)**
- 23. Línea de acción 1.1.6** Diseñar y ejecutar una estrategia para publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza, motivos, alcances y zona territorial que abarca la



Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad con información accesible e intercultural para la población conforme al Art, 23, apartado A (antes Art. 23 fracción 5) y Artículo 26 inciso d de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. **(Se anexa oficio. SSC/DS/DCS/0361/XII/2024 y tarjeta informativa con información)**

24. Línea de acción 1.1.11 El gobierno del estado de Quintana Roo, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. **(Se anexa oficio. SSC/DS/DCS/0361/XII/2024 y tarjeta informativa con información)**

25. Línea de acción 3.1.4 Emitir recomendaciones a las autoridades del Gobierno Estatal, así como a las instituciones del sector privado en relación a los derechos humanos de la mujer que se hayan violentado. **(Se anexa oficio. SSC/DS/DJTAIPYPDP/6324/XII/2024-BY con información)**

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/161224-010-XII-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del cuarto Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de diciembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, y en seguimiento a su oficio con número SSC/DS/CGVI/476/XII/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 en donde solicita el **"Reporte de Actividades del PASEVCM, con datos del Cuarto Trimestre del 2024"**, tengo a bien remitirle la siguiente información sobre las líneas de acción señaladas:

Al respecto me permito remitir el **Acta de Reinstalación y Tercera Sesión Ordinaria del Comité Institucional para la Igualdad de Género y Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual** al interior de la Secretaría, del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

Línea de acción 1.1.12 (1) Referente a las capacitaciones realizadas en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, se remite por parte de la Dirección de Recursos Humanos, la información solicitada a través del oficio **SSC/SSPYF/DGA/DRH/6105/XII/2024** con fecha 11 de diciembre de 2024, reportando las siguientes capacitaciones y se adjunta evidencia.

FECHA	NO. DE OFICIOS	ASUNTO
02/10/2024	CIRCULAR NO. SSC/DS/SSPYF/021024-0111/VII/2024	CAPACITACIÓN OCTUBRE 2024
21/10/2024	OFICIO NO. SSC/SSPyF/DGAyES/076/X2024	SE ENVIAN CONSTANCIAS DE CURSOS
29/10/2024	OFICIO NO. SSC/SUBSP/CEPP/DPP/0851/X/2024	SE REMITE LISTADO Y CONSTANCIAS DE CURSOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Línea de acción 2.1.5 Los Reportes de Verificaciones a los (8) buzones de denuncia para sancionar y erradicar las prácticas de acoso y hostigamiento sexual, me permito anexar la siguiente información, no omito manifestar que se remite el acta de apertura de buzones de quejas y denuncias del Subcomité Interno contra el Hostigamiento Sexual para su comprobación.



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/161224-010-XII-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del cuarto Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de diciembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

CUARTO TRIMESTRE				
Nº	BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
2	Academia Estatal de Seguridad Pública.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
3	Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
4	Centro de Ejecución de Medidas para adolescentes	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
5	Comisión de la Policía Estatal Preventiva	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
6	Subsecretaría de Planeación y Finanzas.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
7	CE.RE.SO Cancún.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
8	Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 (Complejo de Seguridad C5)	Cinco denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias

Línea de acción 4.2.1: Las acciones realizadas para la asignación de recursos suficientes a los programas y acciones encaminadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, fue realizada través la alineación al PASEVCM dentro del Sistema de Integración Programática (SIPPRES) Modificación 2024, en el cual se identifica el **"C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado"**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/161224-010-XII-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del cuarto Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de diciembre de 2024
**"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo"**

Línea de acción 5.1.7: Para los reportes de monitoreo y evaluación de los proyectos que se ejercen con recurso federal, me permito informar que la Unidad Administrativa denominada "*Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5*" realizó la creación del proyecto denominado "**AVGM/QROO/AC01/SSC/033 (CONAVIM) 2024 (CONAVIM) 2024**" y así mismo la Unidad a su digno cargo, creó el "**AVGM/QROO/AC02/SSC/076 (CONAVIM) 2024**" dentro del Sistema de Integración Programática (SIPPRES) Modificación 2024, ambos proyectos con metas programadas a partir del cuarto trimestre para ello se remiten los formatos **FESSIPRES** para su pronta referencia, no omito manifestar que dichos avances de metas a la fecha actual no son reportadas, toda vez que, el período de captura correspondiente al Cuarto Trimestre se llevará cabo del 06 al 10 de enero 2025, fecha establecida por la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**.

Manifiesto que las evidencias que acreditan el cumplimiento de las actividades fueron remitidas al siguiente correo electrónico vinculacion.sspqroo@gmail.com en formato PDF.

Sin más por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

C.c.p.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres - Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Acuse/Minutario
JLCT/OGPS/FGQ/vamx*
DP/DEP
Atención al volante 6082

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Academia Estatal de Seguridad Pública.
Oficio No: SSC/DGAESP/CA/4590/XII/2024
Asunto: Se remite información del PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo; 12 diciembre del 2024
"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Mtra. Yeanny González Pérez

Coordinadora General de Vinculación Instancias
Presente

Anteponiendo un respetuoso saludo y con fundamento en artículo 22 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y artículo 58 del reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y **en atención a su oficio de No. SSC/DS/CGVI/475/XII/2024, en el cual, el reporte de actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM)**, correspondiente al cuarto trimestre (octubre- primera semana de diciembre) del 2024.

Por este conducto, anexo a la presente, los reportes de capacitación que a continuación se enlistan, además se remiten al correo electrónico vinculación.sspqroo@gmail.com, con las evidencias correspondientes.

- **Reporte de capacitaciones realizadas a los policías, en materia de derechos humanos, igualdad de género. (Línea de acción 1.1.8)**
- **Informe de capacitaciones realizadas en protocolos de atención de violencia contras las mujeres y feminicidio. (Línea de acción 3.1.1.)**
- **Reporte de capacitaciones realizadas a elementos de seguridad en temas de protocolos de atención por homicidios de mujeres y/o feminicidios. (Línea de acción 3.1.5.)**

Es importante señalar que de los cursos denominados **"De la Reflexión a la Acción y Taller de Empoderamiento"**, fueron impartidos por el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a policías estatales en activo.

Asimismo, le informo, que, en el **reporte de capacitaciones realizadas al Grupo Victoria en materia de derechos humanos, igualdad de género, correspondiente a la línea de acción (2.2.2)**, dicho grupo, en julio del 2023, concluyo su capacitación en esta Academia Estatal de Seguridad Pública.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole, mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JAZIVY MARYLETT MAY AZUETA
DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P.- CONTRALMIRANTE I.M D.E.M JULIO CESAR GÓMEZ TORRES.- SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- DR. JESÚS ANTONIO LARA MATA.- RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LA UNSEQ. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- MINUTARIO.
JMMA/ITT/aeq



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ESTATAL 2022-2027 DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PASEVCM)

OCTUBRE - 1RA SEMANA DICIEMBRE 2024
REPORTE DE CAPACITACIONES
CUARTO TRIMESTRE 2024

EVENTO ACADÉMICO	LÍNEA DE ACCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL PARTICIPANTES	MODALIDAD	PERIODO	ADSCRIPCIÓN
LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN POLICIAL (ASIGNATURA DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL)	1.1.8. (Derechos Humanos, Igualdad de género y Protocolo para la atención médica, psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños)	8	15	23	PRESENCIAL	15 AL 30 OCTUBRE 2024	ASPIRANTES
		6	10	16		21 AL 28 OCTUBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
MANIFESTACIONES Y REUNIONES PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	3.1.1. Protocolos de atención de violencia contra las mujeres y feminicidio	315	163	478		02 OCTUBRE AL 30 NOVIEMBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
MANIFESTACIONES Y REUNIONES PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		32	127	159			POLICÍA MUNICIPAL
DE LA REFLEXIÓN A LA ACCIÓN Y TALLER DE EMPODERAMIENTO		46	33	79		21 OCTUBRE AL 06 DICIEMBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
POLICIA DE PROXIMIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES		16	13	29		02 AL 06 DICIEMBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
TRATA DE PERSONAS		41	48	89		26 OCTUBRE 16 NOVIEMBRE 2024 30 NOVIEMBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
PROTOCOLO NACIONAL PARA LA ACTUACIÓN POLICIAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIO		6	10	16		18 AL 22 DE NOVIEMBRE 2024	POLICÍA ESTATAL
	3.1.5. Protocolos de atención por homicidios de mujeres y/o feminicidios.						

LIC. JAZIVY MARYLETT MAY AZUETA
DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Subsecretaría de Seguridad Pública.

Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/12908/XII/2024

Asunto: Atención a solicitud de información
PASEVCM.

Chetumal, Q. Roo, a 13 de diciembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio número **SSC/DS/CGVII/473/XII/2024** de fecha 06 de diciembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024 (octubre noviembre y diciembre) en el que solicita información relacionada al *Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud, y a la Línea de Acción **1.1.10**, es resultado del trabajo colaborativo de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad de Quintana Roo, el análisis e información recabada por la Unidad de Inteligencia y Estadística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aunado al informe realizado por el número de emergencias 9-1-1 en el que señala la recurrencia de llamadas por violencia familiar en ciertas colonias; se realizaron patrullajes de disuasión y prevención delictiva además de visitas en los domicilio de la zona invitando a la sociedad en general a denunciar la violencia familiar que pudiera suscitarse, todo ello en coordinación con los Grupos GEAVIG, tanto estatal como municipal.

En relación al punto número dos y la Línea de Acción **2.2.1**, se cuenta con registro de la atención total de **74 medidas** de protección temporales por violencia familiar en el cuarto trimestre del año 2024, en cuanto a violencia física se atendieron **69 reportes** y de violencia sexual fueron **02 reportes**.

En respuesta al número tres y la Línea de Acción **2.2.3**, para la implementación de la Alerta Amber y Protocolo Alba, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es coadyuvante de la Fiscalía General del Estado, hasta el momento ningún Elemento de ésta corporación cuenta con capacitación comprobable en los protocolos ya descritos; no hubo participación de esta Subsecretaría a mi cargo en atención a protocolo de Alerta Amber y/o Protocolo Alba.

Respondiendo al apartado cuatro y Línea de Acción **2.2.2**, el Grupo "Victoria" se modificó y ahora se llama Grupo Especial de Atención a Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), a partir del mes de agosto del año 2023, aunadas a las labores previamente establecidas, realizan las visitas y el seguimiento a las personas que cuentan con medidas de protección para darles la atención necesaria ante la Fiscalía General del Estado y/o Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, actualmente fueron adquiridas unidades específicas además de la implementación de uniformes distintivos para la unidad.

Atendiendo al punto cinco de su solicitud, y a la Línea de Acción **3.1.3**, se continúa capacitando al personal de nuevo ingreso y actualizando al personal activo para sensibilizar, preparar y puedan atender caso en cualquier situación relacionada con la violencia contra las mujeres en diferentes aspectos.

- Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia, atención asesoría por parte los elementos que funjan como primer respondiente con la finalidad de hacer valer sus derechos y reciban atención eficiente.
- Brindar a las mujeres víctimas de violencia información sobre los alcances de las instituciones públicas y privadas para la protección y respaldo de sus derechos humanos así como de su seguridad e integridad física.

- Coadyuvar directamente con la Fiscalía General del Estado para que se les de la atención y protección necesaria a las mujeres víctimas de violencia.
- Practicar y llevar a cabo detenciones y aseguramientos en caso de flagrancia de delitos con la mujer y ponerlos a disposición de la autoridad competente.
- Recibir las denuncias sobre los hechos que puedan ser constitutivos de delitos en contra de mujeres víctimas de violencia, para darle de conocimiento al Ministerio Público.

Lo antes expuesto, se realiza de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAP. DE NAV. IM DEM FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.- Superior conocimiento.
C.C.P Archivo.
FVH/RMNP/mach.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Seguridad Pública.
Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/12909/XII/2024
Asunto: Atención a solicitud de información
PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo, a 13 de diciembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio número **SSC/DS/CGVII/472/XII/2024** de fecha 05 de diciembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024 (octubre, noviembre y diciembre) en el que solicita información relacionada al *Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud, y a la Línea de Acción **2.1.6**, durante el cuarto trimestre del año se atendieron un total de **02** solicitudes de búsquedas de mujeres realizadas por la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y la Fiscalía General del Estado, en cuanto al tema de trata de personas no se atendieron solicitudes, se dio **01** atención a delitos sexuales, **15** atenciones de violencia familiar, **0** atención a violencia vicaria, **0** atenciones de violencia digital.

En relación al punto número dos y la Línea de Acción **3.1.1**, fue un total de 19 canalizaciones de mujeres realizadas a Centros de Justicia para Mujeres en el cuarto trimestre del año 2024, resultando de la siguiente forma:

Mes	Violencia familiar	Abuso Psicológico	Tentativa de feminicidio	Abuso sexual	Desaparición cometida por particulares	Privación ilegal de la libertad	Feminicidios
Octubre	04	00	0	01	0	0	0
Noviembre	05	0	1	0	0	1	0
Diciembre	06	0	1	0	0	0	0
Total 19	15	0	02	01	0	01	0

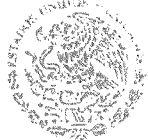
En respuesta al punto número tres y Línea de Acción **3.1.5**. No se tiene registro de atenciones a reportes por homicidios de mujeres y/o feminicidios durante el cuarto trimestre del año 2024.

Lo antes expuesto, se realiza de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAP. DE NAV. IM DEM FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.-
Superior conocimiento.
C.C.P Archivo.
FVH/RMNP/mach.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.
Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/12910/XII/2024
Asunto: Atención a solicitud de información
PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo, a 13 de diciembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
P R E S E N T E.

Atendiendo al oficio número **SSC/DS/CGVI/474/XI/2024** de fecha 06 de diciembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024 (Octubre, Noviembre y diciembre) en el que solicita información relacionada al *Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud y línea de acción **2.1.4**, fueron un total de 19 canalizaciones de mujeres realizadas a Centros de Justicia para Mujeres en el cuarto trimestre del año 2024, resultando de la siguiente forma:

Mes	Violencia familiar	Abuso Psicológico	Tentativa de feminicidio	Abuso sexual	Desaparición cometida por particulares	Privación ilegal de la libertad	Feminicidios
Octubre	04	00	0	01	0	0	0
Noviembre	05	0	1	0	0	1	0
Diciembre	06	0	1	0	0	0	0
Total 19	15	0	02	01	0	01	0

En relación al punto número dos y línea de acción 3.1.2., la Secretaría de Seguridad Ciudadana refrenda una vez el compromiso con la Sociedad Quintanarroense de la tolerancia cero a las violaciones de Derechos Humanos, malos tratos, vejaciones y tortura cometidas por parte de las Personas Integrantes a esta corporación, por lo cual, se mantiene en constante monitoreo mediante la Dirección de Asuntos Internos el actuar de cada uno de los Policías durante sus funciones y en el día a día.

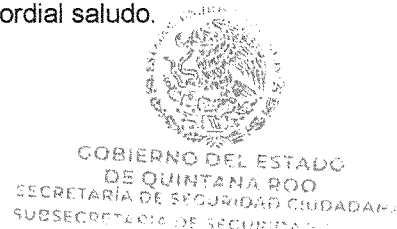
Aunado a lo descrito previamente, el Consejo de Honor Policial, órgano colegiado conoce la conducta de los integrantes y resuelve si existió o no, violación a la normatividad vigente, además de la publicación el 20 de abril del 2023 de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Lo antes expuesto, se realiza con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAP. DE NAV. IM-DEM-FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.- Superior conocimiento.
C.C.P Archivo.
FVH/RMNP/mach.



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Dirección Jurídica y Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales.
Oficio No. SSC/DS/DJUTAIPyPDP/6324/XII/2024-BY.
Asunto: Se remite informe de PASEVCM.

*"2024, Año del 50 Aniversario del Estado
Libre y Soberano de Quintana Roo".*

Chetumal, Quintana Roo; a 13 de diciembre de 2024.

Mtra. Yeanny González Pérez
Coordinadora General de Vinculación
con Instancias de la SSC.
Presente.

En atención a su similar **SSC/DS/CGVII/470/XII/2024**, de fecha 06 de diciembre del año en curso, derivado de las acciones comprometidas en el Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, toda vez que, como institución ésta Secretaría forma parte del Sistema Estatal PASEVCM y con la finalidad de rendir el **Reporte de Actividades del PASEVCM, con datos de los meses de octubre, noviembre y primera semana de diciembre del 2024**; informo a usted lo siguiente:

1. Informe sobre el número de recomendaciones emitidas por el Instituto Quintanarroense de la Mujer y/o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en contra de servidoras o servidores públicos, cuyas acciones u omisiones conlleven a la violación de los derechos humanos de las mujeres, durante los meses de octubre, noviembre y primera semana de diciembre del 2024, Inherente a la línea de acción : **3.1.4 Emitir recomendaciones a las autoridades del Gobierno Estatal, así como a las Instituciones del sector privado en relación a los derechos humanos de la mujer que se hayan violentado.**
 - ✓ Al respecto hago de su conocimiento que no existen recomendaciones en los rubros señalados en los meses de octubre, noviembre y primera semana de diciembre del 2024.
2. Número de sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por acoso y hostigamiento sexual, y/o acciones realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, Inherentes a la línea de acción: **3.1.7 Fortalecer la sanción de la violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital.**



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Oficio No. SSC/DS/DJUTAIpyPDP/6324/XII/2024-BY.

Asunto: Se remite informe de PASEVCM.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Chetumal, Quintana Roo; a 13 de diciembre de 2024.

- ✓ Según información proporcionada por el Secretario Instructor del Consejo de Honor y Justicia Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del oficio número SSC/DS/DCHJ/1214/XII/2024, de fecha 12 de diciembre del 2024, en el periodo comprendido de los meses de octubre, noviembre y primera semana de diciembre del 2024, ese Órgano Colegiado no emitió sanción administrativa alguna a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por casos de acoso y hostigamiento sexual.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; y, los artículos 8 numeral 1 subnumeral 1.1, 16 fracciones XII, XXI, XXII y XXIV y 19 fracciones X y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el transitorio cuarto segundo párrafo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, me despido, reiterando la más cordial de mis consideraciones.

Respetuosamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas

Jefa de Departamento Jurídico

En suplencia por ausencia del Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
De conformidad con el artículo 27 fracción III,
De la Ley Orgánica de la S.S.P.

C.C.P. – Contralmirante IM. DEM. Julio César Gómez Torres. Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. – Para su superior conocimiento.

C.C.P. – Expediente/Minutario.

AMVS/IDFV/BYDA



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Consejo de Honor y Justicia
Número de Oficio: SSC/DS/DCHJ/1214/XII/2024
Asunto: Se contesta.
Chetumal, Quintana Roo a 12 de diciembre de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
P R E S E N T E.



En atención a su oficio SSC/DS/DJUTAIPYPDP/6238/XII/2024-BY de fecha diez de diciembre de dos mil veintitrés, recibido en esta Secretaría Instructora en fecha doce de diciembre del presente año, relacionado con el programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y con la finalidad de rendir el Reporte de Actividades del PASECVM, con datos del cuarto trimestre del 2024, mediante el cual solicita se informe lo siguiente:

Número de sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por acoso y hostigamiento sexual, y/o acciones realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, Inherentes a la línea de acción:

3.1.7 Fortalecer la sanción de las violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las instituciones cometidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, su reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención del delito tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital.



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA
Avenida Insurgentes S/N esquina Belice, Colonia Caminera
C.P. 77000. Chetumal, Q. Roo, México.
Correo: consejohonorquintanaroo@gmail.com
Teléfono: 983 16 93 54 6

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Consejo de Honor y Justicia
Número de Oficio: SSC/DS/DCHJ/1214/XII/2024
Asunto: Se contesta.
Chetumal, Quintana Roo a 12 de diciembre de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 62 inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; artículo 186 y Cuarto Transitorio de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y los artículos 224 y 230 fracción XXIX del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial; me permito informarle:

Que, en el periodo comprendido de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, este Órgano colegiado NO emitió sanción administrativa alguna a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por casos de acoso y hostigamiento sexual; por lo que no existió necesidad de realizar acción alguna.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELEAZAR CHAVEZ LARA
TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL
DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA POLICIAL

En términos de la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, firma en ausencia del Lic. Mario Humberto Ceballos Magaña, Secretario Instructor del Consejo de Honor y Justicia del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Expediente/Minutario.

CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA
Avenida Insurgentes S/N esquina Belice, Colonia Caminera
C.P. 77000. Chetumal, Q. Roo, México.
Correo: consejohonorquintanaroo@gmail.com
Teléfono: 983 16 93 54 6

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

12 DIC. 2024

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ

COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN

CON INSTANCIAS

PRESENTE.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Dirección de Comunicación Social.

Oficio No. SSC/DS/DCS/0361/XII/2024.

Asunto: Se envía reporte del PASEVCM.
Chetumal, Quintana Roo; a 11 de diciembre del 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Con el debido respeto y por medio del presente, me permito informarle que en atención al oficio SSC/DS/CGVI/477/XII/2024 con fecha 06 de diciembre del presente año, donde se solicita las acciones del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y como Institución que forma parte del Sistema Estatal PASEVCM, el cual solicita que se remita el reporte de actividades de los meses de octubre, noviembre y la primera semana de diciembre de 2024.

Por lo anterior me permito enviar el reporte de las acciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social. Asimismo, se anexa el formato de las diferentes campañas y los impactos obtenidos.

MES	CAMPAÑA	MEDIO DIGITAL	IMPACTOS
OCTUBRE	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	9,036
		TWITTER	682
		INSTAGRAM	567
	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LENGUA MAYA	FECEBOOK	1,398
		TWITTER	109
		INSTAGRAM	50
	ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	4,949
		TWITTER	385
		INSTAGRAM	225
	CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES	FECEBOOK	2,404
TWITTER		277	
INSTAGRAM		144	
NOVIEMBRE	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	15,778
		TWITTER	1,218
		INSTAGRAM	834
	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	0
		TWITTER	0

	GÉNERO EN LENGUA MAYA	INSTAGRAM	0
	ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	2,405
		TWITTER	277
		INSTAGRAM	151
	CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES	FECEBOOK	5,161
		TWITTER	435
		INSTAGRAM	241
DICIEMBRE	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	8,064
		TWITTER	655
		INSTAGRAM	142
	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LENGUA MAYA	FECEBOOK	PROGRAMADO
		TWITTER	
		INSTAGRAM	
	ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FECEBOOK	PROGRAMADO
		TWITTER	
		INSTAGRAM	
	CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES	FECEBOOK	1,211
		TWITTER	106
		INSTAGRAM	70

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C. LESLIE CARMINA MAYORGA REYES
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana. – Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Licdo. Enrique Esquivel Martínez, Director de Vinculación con Instancias. – Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.
LCMR/mjagm.



2022|2027

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CUARTO TRIMESTRE PASEVCM 2024

Acciones realizadas por la Dependencia	Objetivo de la acción o actividad	Fecha Ejecutada	Lugar donde se llevó a cabo la actividad o acción	Alcance	Medio de Verificación/Evidencia Fotográfica
PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (OCTUBRE)					
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	¡No estás solo! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	01/10/2024	FACEBOOK	2,246	https://www.facebook.com/photo/?fbid=919976823494662&set=a.35053587377205429
			TWITTER	138	https://x.com/SSC_QROO/status/184125816736141623/photo/1
			INSTAGRAM	88	https://www.instagram.com/p/DamKYGutU0/
			FACEBOOK	1,664	https://www.facebook.com/photo/?fbid=92062236763454&set=a.350535873772096
DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA	En este 02 de octubre, Día Internacional de la NO violencia, consolidamos nuestro compromiso de promover la Paz ☺ a través de nuestras acciones de proximidad social con el objetivo de construir una sociedad más justa.	02/10/2024	TWITTER	172	https://x.com/SSC_QROO/status/1841523546562166917/photo/1
			INSTAGRAM	63	https://www.instagram.com/p/DAoR3jnt9IH/
			FACEBOOK	2,017	https://www.facebook.com/photo/?fbid=936111985214479&set=a.350535873772096
			TWITTER	159	https://x.com/SSC_QROO/status/1848346796518203504/photo/1
¿YA CONOCES A LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	En la #SSC contamos con un equipo de psicólogos especializados preparados para ofrecerte ☺ atención emocional de manera gratuita, las 24 horas, todos los días.	23/10/2024	INSTAGRAM	240	https://www.instagram.com/p/DcUqIqETtUv/
			FACEBOOK	1,920	https://www.facebook.com/photo/?fbid=936160918542919&set=a.350535873772096
			TWITTER	116	https://x.com/SSC_QROO/status/1848877000171393396/photo/1
			INSTAGRAM	69	https://www.instagram.com/p/DcUqIqETtUv/
NUNCA ES TARDE PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Si tú, algún familiar o conocido son víctimas de violencia familiar y/o de género, comunícate al 9-1-1, o denuncia de manera anónima al 089.	23/10/2024	FACEBOOK	1,189	https://www.facebook.com/photo/?fbid=938135916790858&set=a.350535873772096
			TWITTER	97	https://x.com/SSC_QROO/status/184983364630938562/photo/1
			INSTAGRAM	107	https://x.com/SSC_QROO/status/184983364630938562/photo/1
			FACEBOOK	1,189	https://www.facebook.com/photo/?fbid=938135916790858&set=a.350535873772096



PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (NOVIEMBRE)

¿YA CONOCES A LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	En la #SSC contamos con un equipo de psicólogos especializados preparados para ofrecerte contención emocional de manera gratuita, las 24 horas, todos los días.	01/11/2024	FACEBOOK	1,652	https://www.facebook.com/photo/?fbid=943314667827544&set=a.350535877105429
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	En la #SSC contamos con un equipo de psicólogos especializados preparados para ofrecerte contención emocional de manera gratuita, las 24 horas, todos los días.	06/11/2024	FACEBOOK	1,280	https://www.facebook.com/photo?fbid=946400634185614&set=a.35053587710596
			TWITTER	172	https://x.com/SSC_QROO/status/1853935323857768509/photo/1
			INSTAGRAM	67	https://www.instagram.com/p/DCaEfaJpWkS/
07 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR	En el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, la SSC refuerza su compromiso en la prevención a través de pláticas y actividades con las comunidad estudiantil para hacer conciencia y frente a estas conductas que afectan a las juventudes. Si reconoces que alguien pudiera estar aplicando agresión a un compañero@ o estás pasando por esta situación, llama a la línea del 911 para recibir la atención necesaria.	07/11/2024	FACEBOOK	1,688	https://www.facebook.com/photo?fbid=947695334056144&set=a.350535877105429
			TWITTER	116	https://x.com/SSC_QROO/status/1854626594703500761/photo/1
			INSTAGRAM	70	https://www.instagram.com/p/DCFOtZOTG4I/
RECUERDA QUE SI ESTÁS SIENDO VÍCTIMA DE MALTRATO, TÚ NO ERES RESPONSABLE	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	14/11/2024	FACEBOOK	1,700	https://www.facebook.com/photo?fbid=952222573603420&set=a.350535877105096
			TWITTER	125	https://x.com/SSC_QROO/status/1856334434760360387/photo/1
			INSTAGRAM	86	https://www.instagram.com/p/DCVEbH-BRfM/
IDENTIFICA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	20/11/2024	FACEBOOK	1,739	https://www.facebook.com/photo?fbid=956433423182335&set=a.350535877105096
			TWITTER	95	https://x.com/SSC_QROO/status/185900875333533478/photo/1
			INSTAGRAM	104	https://www.instagram.com/p/DCkNnZiU6R/

NO SOY YO, ERES TÚ, EL VIOLENTADOR ERES TÚ	25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	25/11/2024	FACEBOOK	36	https://www.facebook.com/photo/?fbid=960390432786634&set=a.350535880438762
25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Desde la SSC, reafirmamos nuestro compromiso por un futuro libre de violencia para todas.	25/11/2024	FACEBOOK	55	https://www.facebook.com/photo/?fbid=960555406103470&set=a.350535873772096
			TWITTER	33	https://x.com/SSC_QROO/status/1861092490272743850/photo/1
			INSTAGRAM	5	https://www.instagram.com/p/DCuJ29fH6eL/
EL SILENCIO NO PROTEGE, LA AYUDA SÍ!!!, LLAMA AL 911	¡No estás sol@! En la #SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	27/11/2024	FACEBOOK	1,487	https://www.facebook.com/photo/?fbid=962071312618546&set=a.350535873772096
			TWITTER	81	https://x.com/SSC_QROO/status/1861877660445557075/photo/1
			INSTAGRAM	72	https://www.instagram.com/p/DC451ait-IF/
16 DÍAS DE ACTIVISMO	La SSC se une a los #16 días de activismo contra la violencia de género. En el marco de esta conmemoración, realizamos el encendido naranja de todas nuestras fachadas; recuerda que si eres víctima de violencia no estás sola, llama a la línea del #911 para recibir la atención necesaria.	28/11/2024	FACEBOOK	2,261	https://www.facebook.com/photo/?fbid=962142389273105&set=pcb.962142419278102
			TWITTER	97	https://x.com/SSC_QROO/status/1861922956261351908/photo/3
			INSTAGRAM	141	https://www.instagram.com/p/DC50bm-MMX1/?img_index=1
LA AYUDA QUE NECESITAS ESTÁ A UNA LLAMADA DE DISTANCIA	¡No estás sol@! En la #SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	28/11/2024	FACEBOOK	1,185	https://www.facebook.com/photo/?fbid=962755135883497&set=a.350535873772096
			TWITTER	102	https://x.com/SSC_QROO/status/1862240051637493998/photo/1
			INSTAGRAM	57	https://www.instagram.com/p/DC7ennLL7YL/
EL PERSONAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA, REALIZA DEVOLUCIONES DE LLAMADAS ENTRE LAS 12 Y 48 HRS DE REPORTARSE UNA LLAMADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL SERVICIO 911	¡No estás sol@! En la #SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	29/11/2024	FACEBOOK	1,143	https://www.facebook.com/photo/?fbid=963456952479982&set=a.350535873772096
			TWITTER	90	https://x.com/SSC_QROO/status/1862602433727537311/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/DC-DaYDBe51/
16 DÍAS DE ACTIVISMO	En el marco de los #16 días de activismo contra la violencia hacia la mujer, elementos de Coordinación de Vinculación con Instancias llevaron a cabo intervenciones en Kantunilkin e Ignacio Zaragoza en el municipio de Lázaro Cárdenas y en la localidad de Colonia Agrícola Álvaro Obregón en el municipio de Othón P. Blanco.	30/11/2024	FACEBOOK	1,552	https://www.facebook.com/photo/?fbid=964136619078632&set=pcb.964136682412009
			TWITTER	110	https://x.com/SSC_QROO/status/1862964836638815527/photo/1
			INSTAGRAM	83	https://www.instagram.com/p/DDA6NPjYFe/?img_index=1

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DICIEMBRE)

HABLAR PUEDE SALVARTE. AYUDA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA AL 911	¡No estás solo! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada. #UnidosParaTransformar ☐	01/12/2024	FACEBOOK	1,143	https://www.facebook.com/photo/?fbid=964184932407184&set=a.350535873772096
INAUGURAN EL "BUZÓN DE DENUNCIA DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL".	Inauguran el "Buzón de denuncia del Hostigamiento y Acoso Sexual" e implementan la plática "Prevención del Acoso, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual en el ámbito laboral" en Othón P. Blanco y Benito Juárez.	01/12/2024	FACEBOOK	2,815	https://www.facebook.com/photo/?fbid=96487836237841&set=pcb.964878402337837
		02/12/2024	TWITTER	159	https://x.com/SSC_QROO/status/186336083419013947/photo/1
		01/12/2024	INSTAGRAM	151	https://www.instagram.com/p/DDDGIkFE3MN/?img_index=1
EL SILENCIO NO PROTEGE LA AYUDA, ¡SI! LLAMA AL 911	¡No estás solo! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	02/12/2024	FACEBOOK	1,472	https://www.facebook.com/photo/?fbid=964951835663827&set=a.350535877105429
			TWITTER	168	https://x.com/SSC_QROO/status/1863360629676900501/photo/1
			INSTAGRAM	56	https://www.instagram.com/p/DDDayONqW7w/
¿NECESITAS AYUDA? LA AYUDA QUE NECESITAS ESTÁ A UNA LLAMADA DE DISTANCIA	¡No estás solo! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada. #UnidosParaTransformar	03/12/2024	FACEBOOK	1,260	https://www.facebook.com/photo/?fbid=965708298921514&set=a.350535873772096
			TWITTER	135	https://x.com/SSC_QROO/status/1863719801799184509/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/DDFiumiQuo/
EL PERSONAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA, REALIZA DEVOLUCIONES DE LLAMADAS ENTRE LAS 12 Y 48 HRS DE REPORTARSE UNA LLAMADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL SERVICIO 911	No estás solo! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	05/12/2024	FACEBOOK	1,374	https://www.facebook.com/photo/?fbid=967119915447019&set=a.350535873772096
			TWITTER	92	https://x.com/SSC_QROO/status/1864444580982346020/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/DDUjYtOVb/

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (OCTUBRE)

BA'AXU TS'AAJÓOLTA'AL LOOBILAL TI'W'INIKNÁALL YÓOK'LAL KO'OLEL (AVCM) Jump'ée'nu'ukbesaj t'aan utia'al u kanáanta'al u wiinik páajtal'o'ob ti' le ko'olelo'ob yéentel le mejen ch'úupalal, chéen let'i yaanil ti' le kaab, je'ets'an ti' le Noj A'alma'j t'aanil ti' u Táakpajal le ko'olelo'ob ti' Jump'ée'j Jáalk'ab Kuxtal Tu'ux min'an Loobilal.	i Múuch'onil ak páajtal beetik ma' u beeta'al loobil ti' le xko'olelo'obi K'ajsej u Kanáanil le Loobil ti' Género yo'olal le Xko'olelo'ob (AVGM) Jump'ée'j nu'ukbesaj t'aan tia'al kanáanil. Wáa ka loobila'ale' wáa ka wiik u loobila'al juntúul xlobayen, chan xch'úupal wáa xko'olel, takpolnen ti' le 089 o t'aanen ti' le 911 wáa yaantech péek'oolal. #Múuch tamballil Tia'al k beetik k'exil #QuintanaRo'o mixmaák ma' u p'aatal mu bo'otik u sí'ipil #Mina'an máak ma' u bo'otik u sí'ipil.	07/10/2024	FACEBOOK	1,398	https://www.facebook.com/photo/?fbid=924399793052365&set=a.350535873772096
			TWITTER	109	https://x.com/SSC_QROO/status/1843335486326354407/photo/1
			INSTAGRAM	50	https://www.instagram.com/p/DA1KleQWtRB/

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (NOVIEMBRE)
PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (DICIEMBRE)

PROGRAMADO

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (OCTUBRE)

¿CUÁL ES EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES? GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE	iJunt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! 🗣️ Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. ☐ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunicate al 911 en caso de emergencia.	04/10/2024	FACEBOOK	1,256	https://www.facebook.com/photo/?fbid=9222281953264149&set=a.350535873772096
			TWITTER	106	https://x.com/SSC_QROO/status/1842308720619040806/photo/1
			INSTAGRAM	62	https://www.instagram.com/p/DA266dbrt/

¿QUÉ ES LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)? ES UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ÚNICO EN EL MUNDO, ESTABLECIDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícale al 0911 en caso de emergencia.	07/10/2024	FACEBOOK	1,136	https://www.facebook.com/photo/?fbid=924398183052526&set=a.350535873772
¿CUÁNDO SE DECLARÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO? EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE AVGM PARA LOS MUNICIPIOS DE BENTITO JUÁREZ, COZUMEL, ISLA MUJERES, LAZARO CÁRDENAS, SOLIDARIDAD, MISMA QUE FUE ADMITIDA POR LA CONSUMMA EL 31 DE	La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. ☐ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícale al 911 en caso de emergencia.	25/10/2024	FACEBOOK	1,501	https://www.facebook.com/photo/?fbid=938315081660836&set=a.350535873772
			TWITTER	67	https://x.com/SSC_OROO/status/1849918363041011843/photo/1
			INSTAGRAM	37	https://www.instagram.com/p/DA61wf4lOPb/
¿CUAL ES EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES? GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL Cese DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS	La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. ☐ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícale al 911 en caso de emergencia.	07/11/2024	FACEBOOK	1,056	https://www.facebook.com/photo/?fbid=926026146230638&set=a.350535873772
			TWITTER	99	https://x.com/SSC_OROO/status/1844135757365075984/photo/1
			INSTAGRAM	46	https://www.instagram.com/p/DA1J19zi3XN/
¿CUÁNDO SE DECLARÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO?	La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. ☐ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícale al 911 en caso de emergencia.	07/11/2024	FACEBOOK	1,452	https://www.facebook.com/photo/?fbid=947745897384421&set=a.350535873772
			TWITTER	152	https://x.com/SSC_OROO/status/1854627040844001577/photo/1
			INSTAGRAM	97	https://www.instagram.com/p/DCFazaYbKxd/

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (NOVIEMBRE)

¿CUAL ES EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES?	La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. Si eres víctima o testigo de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	22/11/2024	FACEBOOK	953	https://business.facebook.com/photo.php?fbid=958543552971322&set=a.350535873772096&type=3
			TWITTER	125	https://x.com/SSC_QROO/status/1386065727581159502/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/DCs819hvmN/

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (DICIEMBRE)

PROGRAMADO

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (OCTUBRE)

¿POR QUÉ OCURRE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL?	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. Llama a la línea de emergencia 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	03/10/2024	FACEBOOK	1,264	https://www.facebook.com/photo/?fbid=921533443339000&set=a.350535873772096
			TWITTER	194	https://x.com/SSC_QROO/status/1341946331201565024/photo/1
			INSTAGRAM	70	https://www.instagram.com/p/DASiRekxas/

¿QUÉ HAGO ANTE EL HS Y AS? SI HAS VIVIDO HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL, ROMPE EL SILENCIO, DALE VOZ Y DENUNCIA TODO AQUELLO QUE ATENTA CONTRA TU INTEGRIDAD.	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. Llama a la línea de emergencia 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	30/10/2024	FACEBOOK	1,140	https://www.facebook.com/photo/?fbid=942000981292246&set=a.350535873772096
			TWITTER	83	https://x.com/SSC_QROO/status/1851745897362041968/photo/1
			INSTAGRAM	74	https://www.instagram.com/p/DBw6a1xU958/

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (NOVIEMBRE)

MA' K'ABEET U'ÉJENTA' AL U BEETA'AL LOOA122.H132BILAL TI' LE KO'OLEO'OB YÉTEL MEJENCH'UPALAL	Mimjáak kun éejantik ☐ le loobil. i ll yéetel takpoheni! K'ajsej ak ch'ensik le loobil jump'éel meyaj K'abeet k beetik tak íáaka'o'on. Wáa a K'áate', t'aanen tu p'éelil peek óolal 911 yéetel K'áat ka tsoolik tech. i Ma' sajakta'al t'aanen k'a'am! #Múuch'tambalii Tia'al k k'exik le paalal ku ch'iijilo'ob #QuintanaRoo #Mina'an maák ma' u bo'otik u si'ipil.	07/11/2024	FACEBOOK	1,833	https://www.facebook.com/photo?fbid=947089717450039&set=a.350535873772096
			TWITTER	109	https://x.com/SSC_QROO/status/1354297716786073981/photo/1
			INSTAGRAM	78	https://www.instagram.com/p/DCDC2wTj0H8/

CERO TOLERANCIA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. O si lo prefieres, llama a la línea de emergencia del 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	07/11/2024	FACEBOOK	1,586	https://www.facebook.com/photo?fbid=947095744116103&set=a.3505358737720_96
			TWITTER	215	https://x.com/SSC_QROO/status/1854301486848585814/photo/1
			INSTAGRAM	75	https://www.instagram.com/p/DCDEKwXv9n/
			FACEBOOK	1,742	https://www.facebook.com/photo?fbid=955513659940478&set=pcb.955518709940473
¿QUÉ CONDUCTAS SON ACTOS DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL?	Cero tolerancia ☒ a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. O si lo prefieres, llama a la línea de emergencia del 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	18/11/2024	TWITTER	111	https://x.com/SSC_QROO/status/1858525584022000015/photo/1
			INSTAGRAM	88	https://www.instagram.com/p/DCHEfCSEpZBF/
CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (DICIEMBRE)					
¿POR QUÉ OCURRE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL?	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. Llama a la línea de emergencia del 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	05/12/2024	FACEBOOK	1,211	https://www.facebook.com/photo?fbid=967599612065716&set=a.350535873772_996
			TWITTER	106	https://x.com/SSC_QROO/status/1864704284575580023/photo/1
			INSTAGRAM	70	https://www.instagram.com/p/DDM_L0Wt9R6/

IMPACTOS OBTENIDOS:

MES DE OCTUBRE

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 9,036

TWITTER: 682

INSTAGRAM: 567

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TRADUCIDA EN LENGUA MAYA

FACEBOOK: 1,398

TWITTER: 109

INSTAGRAM: 50

ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 4,949

TWITTER: 385

INSTAGRAM: 225

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS

VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES

FACEBOOK: 2,404

TWITTER: 277

INSTAGRAM: 144

MES DE NOVIEMBRE

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 15,778

TWITTER: 1,218

INSTAGRAM: 834

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TRADUCIDA EN LENGUA MAYA

FACEBOOK: 0

TWITTER: 0

INSTAGRAM: 0

ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 2,405

TWITTER: 277

INSTAGRAM: 151

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS

VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES

FACEBOOK: 5,161

TWITTER: 435

INSTAGRAM: 241

MES DE DICIEMBRE

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 8,064

TWITTER: 655

INSTAGRAM: 412

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TRADUCIDA EN LENGUA MAYA

FACEBOOK: 0

TWITTER: 0

INSTAGRAM: 0

MES DE DICIEMBRE

ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 0

TWITTER: 0

INSTAGRAM: 0

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS

VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES

FACEBOOK: 1,211

TWITTER: 106

INSTAGRAM: 70



TARJETA INFORMATIVA

Chetumal Quintana Roo, a 27 de diciembre de 2024

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este medio me permito informar a usted, que con la finalidad de implementar programas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en la sociedad, en espacios educativos, sector público y privado, la Coordinación y Dirección de Vinculación con Instancias, implementó en el cuarto trimestre del 2024 que comprenden los meses de octubre, noviembre y diciembre las siguientes acciones.

Entrega de publicidad preventiva (folletos y trípticos) con un total DE 79 jornadas realizadas y 4,187 beneficiarios quedando de la siguiente manera:

BENEFICIARIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MUJERES	851	900	165	1,916
HOMBRES	790	741	138	2,269
TOTAL	1,641	1,641	303	4,187

Con los Siguietes temas:

- Noviazgo libre de violencia
- Prevención de Acoso callejero y en transporte público
- Tipos y modalidades de la violencia
- Derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes
- Por una vida libre de violencia
- Prevención de la trata de personas
- Derechos de la Mujeres
- Cero tolerancia contra la violencia a las mujeres y niñas
- Mí plan de seguridad
- Acosómetro
- Violentómetro

Estas acciones se realizaron en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum y José María Morelos.

Atentamente
Lic. Enrique Esquivel Martínez,
Dir. De Vinculación con Instancias



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Acosómetro

#Denuncia! #CeroToleranciaALaViolencia

- 1 Dirigir miradas morbosas y gestos obscenos
- 2 Realizar piropos o comentarios soeces
- 3 Realizar bromas o rumores de carácter sexual sobre la apariencia física de las personas
- 4 Realizar bromas, difundir rumores, ridiculizar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género
- 5 Condicionar el uso de falda, vestido o ropa ajustada
- 6 Citar fuera del espacio y horario escolar
- 7 Coaccionar para mantener una relación sentimental
- 8 Realizar comentarios y señas de tipo sexual
- 9 Seguir, espiar, *stalk*ear
- 10 Tomar y compartir fotografías/videos sin consentimiento
- 11 Establecer contacto sin finalidad académica o laboral por cualquier medio de comunicación
- 12 Enviar o solicitar fotografías/videos sexuales
- 13 Presionar para obtener favores sexuales
- 14 Represalias por no obtener favores sexuales
- 15 Exhibicionismo
- 16 Roces con los genitales
- 17 Besos, tocamientos o cualquier contacto físico sin consentimiento

Tanto en el hostigamiento como en el acoso, la conducta es similar, lo que cambia es la posición de los agentes. En el primero, existe subordinación, en el segundo no.

¡NO ES NO!

Reg. No. 03-2021-042310565700-01

f t i y ipn.mx

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

911
EMERGENCIAS



Secretaría de Seguridad Ciudadana
del Estado de Quintana Roo.
Tel.: 998 891 4000

BLVD LUIS DONALDO COLOSIO, SM 299,
MZA 11, LTE 01 BENITO JUAREZ, BENITO
JÚAREZ, QUINTANA ROO. 77500 CANCÚN,
MÉXICO.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



**“PREVENCIÓN DEL
ACOSO SEXUAL
CALLEJERO Y EN
EL TRANSPORTE
PÚBLICO”**

Corresponde a toda connotación que proviene de un desconocido o no, que ocurre en los espacios públicos y tiene el potencial de provocar un malestar

Por espacio público entendemos:

- Parques y jardines.
- Cruceiros, callejones, calles y avenidas.
- Espacios recreativos y deportivos.
- Centros comerciales y restaurantes.
- Mercados, tiendas, tianguis y negocios.
- Paraderos del transporte público.
- A bordo de vehículos, camiones, taxi, autobuses, camionetas del transporte público en general.

1. Cero tolerancia al acoso sexual.
2. No es normal.
3. No te acostumbres.
4. Activa el sistema de emergencia.
5. Reporta características de la persona acosadora y sobre la zona en donde te encuentras.
6. Si crees conveniente busca atención psicológica.
7. Pon en evidencia al agresor.
8. Identifica testigos.
9. Informa al operador de lo que esta ocurriendo.
10. El operador del servicio público esta obligado a actuar, proteger a la víctima y llamar a la autoridad.

NO EL APODERADO ES TU CULPA



El acoso Sexual en el Art. 130 Bis del Código Penal del Estado de Quintana Roo, se refiere: “A quien asedie o acose sexualmente a persona de cualquier sexo o solicite favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero”



¡No estás sola!



¡No estás sola!

Servicios de atención a víctimas de violencia de género



Centro de Justicia Para las Mujeres

77517, Av. Miguel Hidalgo 1007, Cancún, Q.R.

Tel.: 998 251 3276

Correo electrónico:

cjm.cancun@fgeqroo.gob.mx



E-mail: immdireccion@cancun.gob.mx
www.immbj.gob.mx

Sm. 247 Mz. 22 y 27 entre calle Paseo Laurel y octava privada del Laurel sobre Av. Los Tules

Tel.: 998 886 85 37



Centro Especializado para la Atención de la Violencia del DIF Benito Juárez

Dirección: calle 116-A con Av. Rancho Viejo,
Sm. 236 Mz. 57 Lt. 1

Tel oficina: 998 2110988

Cel: 998 393 5507

Correo: cepavdifcancun@hotmail.com



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Secretaría de Seguridad Ciudadana
del Estado de Quintana Roo.

Tel.: 998 891 4000

9 1 1 / 0 8 9



Secretaría Municipal de Seguridad
Pública y Tránsito de Benito Juárez

Tel: 99 82 83 2070



Grupo Especializado en Atención a la
Violencia Familiar y de Género

Dirección: Sm. 103, Mza. 76-77, Lote 02,
Avenida Miguel Hidalgo, con calle 157 norte

Tel.: 99 88 93 6502

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

*Por una vida segura
y libre de violencia
para todas*



La VIOLENCIA DE GÉNERO

son acciones que dañan a las mujeres en su dignidad, integridad y libertad.



También existe la **violencia Familiar** que es cuando hay maltrato entre los miembros de una familia.

La violencia puede ser de tipo:



Física

Todas las acciones dirigidas a ocasionar algún daño en el cuerpo.



Sexual

Cuando se obliga a una persona a realizar un acto sexual.



Psicológica

Son acciones realizadas de manera verbal que generan un daño emocional.



Económica

Negar recursos económicos como una forma de control.

Fuente: https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf

No importa en qué nivel te identifiques, la violencia no es normal, ¡detenla!



Fuente: <https://ipn.mx/genero>

La declaratoria de **ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*** CONTRA LAS MUJERES exige la realización de acciones gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, ejercida por individuos o por la propia comunidad.



Benito Juárez ha sido uno de los municipios de **Quintana Roo**, donde se han implementado medidas de seguridad y prevención para lograr justicia y reparación del daño a los familiares, víctimas y sobrevivientes de la violencia feminicida.

Quieres saber más:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-degenero-contra-las-mujeres-80739>